

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de abril de 2022

DICTAMEN N° 1910

VISTO: el Expediente N° 12/22 por el que se tramita la Contratación Directa N° 09/22 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REDES ANTIAVES, solicitado por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente, se presentó la siguiente firma:

Oferta N° 1 LÍMITE VERTICAL S.R.L.

II.- Que analizada la única oferta presentada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección Servicios Generales, Memorando DAS.DSG. N° 127/2022, a fs. 72, corresponde adjudicar a la Oferta N° 1 LÍMITE VERTICAL S.R.L. en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO** el Renglón N° 1 (único) por ajustarse al Pliego de Bases y

Condiciones, según Informe Técnico mencionado y su precio resultar conveniente para el organismo.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- **ADJUDICAR** en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO** a la Oferta N° 1 **LÍMITE VERTICAL** el Renglón N° 1 (único) de la presente Contratación Directa, de acuerdo al Considerando II, por un **PRECIO TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTIÚN CENTAVOS** (\$487.268,21).-

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones